



RESOLUCIÓN N° 275/05/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DEL UNIV. JULIO CESAR IRALA AYALA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.541.698, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. -

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1100 del 24/02/2025 del Univ. JULIO CESAR IRALA AYALA, con Cédula de Identidad N° 5.541.698, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita INSCRIPCION FUERA DE FECHA para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2024 y cuenta con una asignatura aprobada del 1er. Semestre, es beneficiario del Arancel 0.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción tardía del Univ. JULIO CESAR IRALA AYALA, con Cédula de Identidad N° 5.541.698, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, para el Primer Periodo Académico 2025.-

Art. 2°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, con multa, de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo